



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGUI

Dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0048
RADICADO N° 2023-00252-00

Se TOMA NOTA del embargo de remanentes, que pudiesen corresponder a la acá demandada ONE CONSULTANTS S.A.S., solicitado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Ceja –Antioquia-, según oficio 655 del 24 de noviembre de 2023 (anexo 0023 C01Principal). Remítase copia de la presente providencia a la mencionada dependencia judicial, para que obre dentro del proceso que allí se adelanta bajo el radicado 2023-00299-00.

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS
Juez (E.)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 2** fijado en la página web de la Rama Judicial el **24 DE ENERO DE 2024** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Yessid Antonio Vasquez Barrientos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aaf4b8039c390198eebf2dfbac0f4a0dfc5ffb13af6d73897aeb8b96e109d54**

Documento generado en 23/01/2024 08:39:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>